

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO**ACTA N° 7**

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro siendo las hs. 11:00 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 258-DPCH/2023 correspondiente a Resolución 0233-DPCH/2023 del expediente N° 780-530/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - CLASE CERRADO- PARA CUBRIR (2) DOS CARGOS DE COORDINADOR DOCENTE – POR EL PERIODO DE CUATRO AÑOS LECTIVOS 2024-2028 para el HOSPITAL “PABLO SORIA”, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: DR. CARLOS DANIEL SANTOS en representación del Hospital Pablo Soria, OD. ANDREA ESPINOSA en representación de la Coordinación de Docencia y Capacitación, MARIANELA VARGAS por la Dirección Provincial de Capital Humano, en carácter de veedoras LIC. GLADIS PAVON DNI. 16.487.069 por el Gremio ATSA y LIC. MENDOZA CAROLA DANIELA DNI 25.985.502 por el Gremio APUAP-----

A continuación, el Tribunal Evaluador toma conocimiento de nota presentada por el Bioq. Pablo Matías Bianchini en la cual comunica que no se hará presente en el día de la fecha a la defensa del proyecto, por lo cual resulta excluido de la presente Instancia, al igual que la Lic. Gladis Apaza quien no se hizo presente en el día de la fecha.

Posteriormente, se da inicio a la instancia de defensa de proyecto del postulante PUCA OSCAR, determinando el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	PUCA OSCAR	49	70%

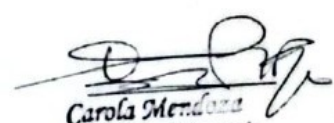
Posteriormente se procede a computar el puntaje total del único postulante, según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N° 0095-S-2021.


Culminadas las Instancias del proceso de selección, el Jurado Evaluador determina el siguiente ORDEN DE MERITO:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	PUCA OSCAR	24,73%	70%	94,73

En virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 0095-S-2021 que establece las bases del concurso de antecedentes y oposición, corresponde designar al Lic. PUCA OSCAR como **COORDINADOR DOCENTE en el Hospital Pablo Soria** a partir del ofrecimiento formal que realice la Dirección Provincial de Capital Humano a la dra., quien deberá manifestar su voluntad de aceptar el cargo y posterior presentación de la documentación prevista en el artículo 3° de la resolución de llamado a concurso para la contratación correspondiente. Sin más que agregar se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Andrea Espinosa
Odontóloga
MP 2932


Carola Mendoza
Licenciada en Enfermería
M.P. 1563
APUAP


Lic. Gladis Pavon
ATSA